

## El escudo de los Maestre

19/12/2021



Puerta de la casa realizada por el célebre maestro ebanista sajeño Pedro Estevan Alpañés y aspecto que pudo tener con el escudo | Rubén Navarro.

En la sociedad del Antiguo Régimen el escudo era el elemento más representativo del prestigio de una familia. El escudo de armas se colocaba generalmente en el frontispicio de la casa, mostrándose públicamente, haciendo recordar con orgullo un pasado glorioso.

En Petrer, en la fachada principal de la casa de los Maestre, también conocida como la casa del mayorazgo, estaba el escudo de esta familia. El escudo estaba desaparecido y en la actualidad no se encuentra en la casa, pero después de una ardua investigación realizada, junto a mi estimado amigo y excelente genealogista Enrique Mira Perceval Verdú

que se inició en 2002, pudimos localizarlo años después en Castalla en la casa de unos descendientes de esta ilustre familia. Fue un hallazgo de primera magnitud desde el punto de vista heráldico-nobiliario, ya que no se conservaba ninguna piedra armera para este apellido tan extendido en estas poblaciones por lo que se solía atribuir armas de otros linajes con este mismo apellido sin ningún fundamento genealógico. Por ello consideramos que es justo reconocer nuestra más sincera gratitud a los actuales propietarios de la casa M<sup>ra</sup> Carmen Francés Pérez, hija de Luisa Pérez Maestre, anterior propietaria y bisnieta de Ramón Maestre Rico, y a su

**marido Pablo Carrillos Huertas**, por habernos puesto sobre la pista de esta piedra armera y también a la inestimable colaboración recibida por parte de las hermanas Almudena y Silvia Bernabéu Torró, sin cuya ayuda no hubiera sido posible este hallazgo.

**El escudo se encontraba en el sótano de esta casa sita en la plaza de Baix** desconociendo el motivo por el que no se volvió a colocar en la fachada de la misma, tal vez porque tras la **restauración de la vivienda en 1888** no entonaba con el estilo modernista que la caracteriza o quizás por el ambiente político liberal de la época. Aunque también es posible que se retirara con anterioridad tras la muerte de Fernando VII y el definitivo triunfo de los liberales. **La pieza central del dintel adovelado de la fachada no es la original, y se presume que fue colocada en sustitución del escudo de los Maestre durante la citada reforma.** La propietaria de la casa Luisa Pérez Maestre dio, a mediados de los años sesenta del pasado siglo, el escudo a su primo Vicente Torró Maestre, de Castalla, que también era nieto de Ramón Maestre Rico, trasladándolo en un tractor y desde entonces tuvo un largo periplo hasta que hoy podemos darlo a conocer.



El escudo de los Maestre presidió la fachada de la casa del Mayorazgo.

**Respecto a sus dimensiones, tiene una base que mide 57 cm, una altura de 88 cm en su parte central y 77 cm en sus laterales.** Estas medidas coinciden con la dimensión de la piedra central de la puerta de la vivienda

que se distingue por tener un color más pálido, que denota ser de época diferente al resto y que demuestra que estuvo colocado en la parte central de este dintel abovedado.

**El escudo destaca por su antigüedad**, ya que va timbrado por una corona y como es conocido entre los estudiosos de la heráldica, Felipe II promulgó el 8 de octubre de 1586 la prohibición de poner coroneles (coronas) en los escudos de quienes no fueran duques, marqueses o condes. Por tanto, esta piedra armera tuvo que esculpirse con anterioridad a esta fecha. Podemos definirlo como escudo parlante ya que nos da mucha información y resulta fácil conocer su significado. **Se compone de una cruz de Calatrava y debajo una mano, significando esta superposición de piezas que "en su mano estuvo la Orden de Calatrava" es decir, "a su mando estuvo la Orden de Calatrava".** Por lo que viene a significar que **su origen está en algún maestre de esa orden y de ahí el apellido.** De todos es sabido que el maestre es la máxima autoridad de una orden, con un poder casi absoluto, tanto en lo militar, como en lo político o lo religioso. Era elegido por un consejo y el cargo era vitalicio.



Piedra armera que se encontraba en la casa de la plaza de Baix n.º 7.

Por tanto, llegados hasta aquí, podemos preguntarnos ¿por qué una corona y un Maestre de Calatrava? La respuesta la encontramos en las **referencias de diversos tratadistas heráldicos** como Argote de Molina, José Alfonso de Guerra y otros autores que **dan una versión sobre el**

origen del apellido Maestre, asegurando que procede de una hija de Gómez Vázquez de la Torre, caballero que fue de sangre real de León y Galicia, que fue llamado Maestre por ostentar tal cargo en la Orden de Calatrava. Esta dama contrajo matrimonio con un caballero de la casa de los Gómez, en Castilla la Vieja, teniendo varios hijos a los que se les llamó también los Maestres, apelativo que adoptaron después como apellido. Y por ello el escudo lleva la cruz de Calatrava y la corona por su origen de la casa real de León y Galicia.

Para finalizar este apartado, y por si nos quedaba alguna duda de la pertenencia de este escudo al apellido Maestre, **en la parte inferior hay una inscripción realizada toscamente, en la que se lee lo siguiente: "Armas de los Mestres"** es decir, Maestre en lengua valenciana.

Una de las dificultades que siempre presentan las piedras armeras es conocer sus esmaltes o colores. En esta ocasión no ofrece ninguna duda que su campo es de plata (color blanco, como los mantos de los caballeros de la Orden de Calatrava), mano al natural (ya que los cuerpos se suelen pintar en color carne) surmontada (teniendo encima) de cruz de gules flordelisada (cruz roja cuyas puntas terminan en flor de lis) que corresponde a la de la Orden de Calatrava..



El escudo con los esmaltes que le corresponden. (Elaboración Enrique Mira Perceval).

Dado que la prescripción no existe en las armas o blasones en España tal como opinaba el especialista en Heráldica Vicente Cadenas: "El linaje que ha tenido armas, aunque no la haya usado durante varias generaciones, puede reanudar su utilización sin requisitos particulares para el empleo de las mismas". **Hoy podemos decir que los Maestre de Petrer, podrán volver a usar estas armas, tan sólo cambiando los elementos exteriores del escudo** para adaptarlo a sus circunstancias personales, es decir, no se deberá usar la corona, debido a la disposición de Felipe II antes comentada, pero podrán llevar yelmo aquellos que demuestren tres actos positivos de nobleza en su ascendencia.

Pero no todos los Maestre, podrán asumir estas armas, sólo aquellos que demuestren su relación con el linaje de los Maestre de Petrer. Entre ellos a los Maestre de Elda y Sax, no les será difícil probar su unión, aunque también hay otros con indicios razonables de un origen común como los de Biar, Elche y Monóvar, pero de éstos será necesario realizar estudios más profundos para conocer el vínculo con los Maestre de Petrer.

Hasta aquí un resumen de la historia de este escudo, pero no podemos olvidar que tenemos conocimiento de otros vinculados a otras familias de Petrer como son los Pérez, los Rico, los Avellán...



Parte inferior del escudo donde figura la leyenda: Armas de los Mestres.